



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2444)

17 NOV. 2015

"Por la cual se asignan doscientos diez (210) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva en el departamento del Huila"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del

Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ochenta y ocho (88) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva, en el departamento del Huila.

Que según Resolución No. 0591 del 16 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."

"Por la cual se asigna a los beneficiarios del proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva- Huila, el subsidio familiar de vivienda en especie a hogares por selección directa y por sorteo, para el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva- Huila, en el departamento del Huila, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda, para tal fin.

Que mediante Resolución No. 0736 del 25 de Abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para veintitrés (23) proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva- Huila, el día 25 de Abril de 2014.

Que mediante Resolución No. 1227 del 15 de Julio de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fecha de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para cinco (5) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva, en el departamento del Huila.

Que mediante Resolución No. 1451 del 24 de Agosto de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para nueve (9) proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva- Huila, el día 26 de Agosto de 2015.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 de los Contratos de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012, 042 de 2014 y 534 de 2015, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva en el departamento del Huila, mediante Actas Cavis UT 3319-2014 del 23 de mayo de 2014 y 11898-2015 del 3 de septiembre de 2015 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar CCF del Huila en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda, para tal fin.

Que para el mencionado proyecto el DPS expidió los actos administrativos de selección directa de beneficiarios, por su parte Fonvivienda emitió las Resoluciones No. 1282 de julio 10 y la 2054 de noviembre 18 de 2014, la 23 de enero 15 y la 2070 de octubre 9 de 2015 con las cuales se asignaron subsidios familiares de vivienda en especie a hogares por selección directa y por sorteo, para el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva- Huila, para un total de 924 beneficiarios.

Que teniendo en cuenta que aún quedan viviendas disponibles en el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva- Huila Fonvivienda en uso de las atribuciones conferidas en el artículo cuarto de la Resolución No. 0855 del 10 de octubre de 2013,

recurrirá a los hogares que habiendo cumplido requisitos, no fueron beneficiarios, para lo cual solicitó el proceso de 1.492 hogares que se encuentran en la situación antes mencionada, con el fin de hacer la verificación de requisitos a la fecha.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 14 de septiembre de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 14 de septiembre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 25 de septiembre de 2015, radicada con el No. 2015EE0093016.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03826 del 26 de octubre de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados por sorteo para el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva en el departamento del Huila.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva en el departamento del Huila, es de 64 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de ocho mil seiscientos sesenta millones sesenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$8.660.064.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución

"Por la cual se le otorga el subsidio familiar de vivienda en especie a hogares beneficiarios por el proyecto de Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva en el departamento del Huila, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03826 del 26 de octubre de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar doscientos diez (210) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03826 del 26 de octubre de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Desarrollo Urbano IV Centenario Fase 4 del municipio de Neiva en el departamento del Huila, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

PROYECTO: DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1075211479	DINA MARCELA	TIMOTE	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
2	36309002	OLGA LUCIA	TRUJILLO TOVAR	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
3	55164079	LILIA	VALENZUELA GUTIERREZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
4	1075217416	SHERLY KARINA	ANDRADE DIAZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
5	36301131	ANA LUCIA	GRISALEZ TRIANA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
6	36162452	MARIA NUMIDIA	ORTIZ GUTIERREZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
7	26421655	DIANA PAOLA	SALAZAR VALDERRAMA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
8	1075217662	YULY KATHERINE	HINCAPIE MANCILLA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
9	1075221227	MARICELA	SANCHEZ SERRATO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
10	1662471	CIDER	QUINTERO RAMIREZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
11	7721031	HECTOR FABIO	DUARTE PARRA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
12	1094163378	RUBY MARIELA	RINCON RINCON	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
13	26585956	LUCY JHOANNA	VELAZCO GONZALEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
14	26427231	YURY ANDREA	ESCOBAR CRIOLLO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
15	1075227354	ANGELA MARYERI	GARCIA GARRIDO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
16	4890285	ALVARO	CALDERON	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
17	26586324	DIANA MARITZA	GOMEZ MIRANDA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
18	1076983605	LAIDY JOHANNA	GALVIS MEDINA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
19	49692427	VIRGELINA	RODRIGUEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
20	7705813	GILDARDO	LOSADA SALDAÑA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
21	1075208891	LAURA ALEXANDRA	GONZALEZ ARENAS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
22	36303440	NORMA CONSTANZA	LARA AMAYA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
23	12189699	HUMBERTO	GOMEZ QUIZA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
24	41241382	CLARA INES	CORTEZ CRUZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
25	26460295	FANNY	GUTIERREZ HERRERA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
26	76010215	ARBHEY	LLANTEN	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
27	55067135	BEATRIZ	CAMACHO BISABUEL	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
52	7692986	ARISMEDE	LUGO RUBIANO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
53	4885277	ALIRIO	PULECIO RAMIREZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
54	10181048	LIWINSTON ALDEMAR	CONDE RIVERA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
55	17632279	HECTOR	CARDOZO FIERRO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
56	7687019	JOSE HERNAN	DAZA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
57	1075238851	ANGELICA MARIA	YARA VENEGAS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
58	28622666	MARIA OLIVA	ORTIZ QUIROGA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
59	40690582	MARTHA	ORTEGON OYOLA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
60	1120563552	ADRIANA FARLLY	TIQUE	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
61	31531363	NELSY	PALOMAR VANEGAS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
62	55111183	ESTHER	QUINTERO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
63	55162058	PRICILA	NINCO VEGA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
64	1075224271	SANDRA PATRICIA	LARA CUMACO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
65	26520177	FANNY	TRUJILLO PIEDRAHITA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
66	26432757	ELENA	RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
67	1075226849	JOSE ALFREDO	RODRIGUEZ GARCIA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
68	17616285	ISIDRO	HERNANDEZ PERDOMO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
69	26534636	GERARDINA	LAVAO MEDINA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
70	1075212074	JOHNNY FERNANDO	VARGAS LOZANO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
71	96359534	EDIXON	COLLAZOS PROAÑOS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
72	36309006	PABLA ANDREA	CORDOBA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
73	36305471	LUZ MARINA	PINTO RODRIGUEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
74	5817638	HERNAN	BUSTOS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
75	52101764	ARCELIA	ALVIRA JORGE	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4

"Por la cual se asigna direcciones a los beneficiarios de los proyectos de desarrollo urbano IV Centenario Fase 4, Especie a Hogares, en el área de proyección de la zona urbana de la localidad de Bogotá, D.C., en el marco del proyecto de desarrollo urbano IV Centenario Fase 4, en el departamento de Bogotá."

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
76	1075251321	YEIMI SORAYA	PERDOMO BENAVIDES	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
77	17651264	LUIS OLMEDO	HERNANDEZ BENAVIDEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
78	55170034	EDILIA	ROJAS ORTIZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
79	12225855	ALIRIO	SUAREZ HERNANDEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
80	55158507	SANDRA YELITZA	ARANGO OLAYA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
81	26424793	LEONOR	FIERRO CHALA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
82	36181626	LUZ MARINA	BONILLA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
83	36065314	SANDRA MILENA	CASTRO ORTIZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
84	41107811	ANA ADELINA	GUANGA OLAYA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
85	83250329	NELSON	MURCIA YUCUMA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
86	98355457	EDILSON	RAMIREZ MOLANO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
87	35508495	LUZ MARINA	HERRERA RODRIGUEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
88	1075256688	YINA MARCELA	MURILLO OTALORA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
89	26431366	SANDRA MILENA	BETANCOURT RIOS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
90	55157023	LILIANA	OSORIO SILVA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
91	33625061	DORA ANGELICA	HIGUERA OCAMPO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
92	1075237245	ELIZABETH	MEJIA MENDOZA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
93	36304790	LORENA	RESTREPO PARRA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
94	26430027	KISSY ALEJADRA	TRUJILLO MONROY	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
95	55168930	SANDRA PATRICIA	GONZALEZ SILVA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
96	55179715	CARMEN SARA	VARGAS NARVAEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
97	25561118	ROSA	TIAFI CRISTOBAL	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
98	1115945630	JENNIFER	FERNANDEZ IPUS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
99	36178190	LAURA	LOSADA MONJE	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
100	346379	RAUL	LEMUS JOJOA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
101	1003811477	ARLEIDY	CHALA ESQUIVEL	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
102	7714041	ROBINSON	GONZALEZ GALLEGO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
103	7711120	ALEXANDER	MEDINA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
104	55153812	MAGALY	ROBAYO ARTUNDUAGA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
105	17083160	MARCO TULIO	SANCHEZ ZAPATA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
106	1075217704	ERNESTINA	GUAZA CARACAS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
107	26458592	TERESA	CAVIEDES DE RAMIREZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
108	36303936	NOERLY	DÍAZ GARCIA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
109	26584963	LUZ DENIS	RODRIGUEZ TRUJILLO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
110	12269705	RAFAEL	CHAGUENDO OSSA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
111	7729492	GERMAN	OLAYA SUNCE	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
112	52865240	MELVA LEIDY	VIDAL GONZALEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
113	12160173	ANATANAEL	ARIAS PERDOMO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
114	7711127	EDISON	BURBANO VALDERRAMA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
115	55168936	NIDIA	MONA MUÑOZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
116	1075246259	YUDY LILIANA	BEDOYA FIERRO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
117	36182006	ANA	LOZANO QUESADA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
118	1075221436	ELEUDER	GUILOMBO GARZON	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
119	36305280	BELLANID	ESGUERRA ANTURI	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
120	83241683	ISRAEL	BURITICA RAMIREZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
121	12101309	ORLANDO	CHICA PUENTES	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
122	83247853	ALBEIRO	DIAZ LOZANO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
123	36166388	MARIA EUSEBIA	SANTOS MONTEALEGRE	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
148	7727108	ALEJANDRO	TRONCOSO PARRA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
149	14214341	PASTRANA PASTRANA	MISAEAL	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
150	36301282	LINA MARIA	POVEDA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
151	1075232598	EDWIN URIEL	MUÑOZ GARCIA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
152	26420506	LIDIA	NARVAEZ ONAS	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
153	93450975	GENTIL	ALBINO YARA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
154	12279106	JUAN YAMID	MUÑOZ ANAYA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
155	1075237031	NARIELLY	PERDOMO PERDOMO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
156	36151779	ABIGAIL	ZAMBRANO DE SANDOVAL	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
157	36313275	YOLANDA	RAMOS SANCHEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
158	1075220464	DIANA MILENA	VILLALBA RODRIGUEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
159	36303335	ANA PATRICIA	VARGAS ARTUNDUAGA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
160	1075247604	DAIRO FABIAN	MARTINEZ GUTIERREZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
161	55171455	OLGA CRISTINA	OLAYA BARRETO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
162	55206805	DISNEY	ROJAS BERNAL	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
163	36300897	SANDRA MILENA	GONZALEZ PERDOMO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
164	36179709	YAQUELIN	DIAZ PERDOMO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
165	1076984478	ASTRID	PUENTES GONZALEZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
166	36348271	RUBY	MORENO MURCIA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
167	1121861537	MIGUEL ANGEL	JAIMES ESCOBAR	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
168	93344040	REINEL	CASTAÑEDA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
169	26479865	ROSALBA	TORRES HUERFA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
170	1082805034	JULIAN	PADILLA CARO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
171	7696011	ALIRIO	CAMACHO GARZON	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
196	83167662	HUGO	NARVAEZ ANDRADE	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
197	55176453	MARIA LIBIS	TIQUE MADRIGAL	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
198	25116006	PIEDAD	LOPEZ VALENCIA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
199	1075598887	LUZ ALEJANDRA	BASTIDAS MONTERO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
200	26597856	MYRIAM	MURCIA MUÑOZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
201	1075224934	JOSE NELLYD	RODRIGUEZ SAENZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
202	1075225468	DIANA PAOLA	CIFUENTES MAJI	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
203	17689523	AILER	VIUCHE CORDOBA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
204	1075236861	YINA MARCELA	OBREGON GARAVIZ	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
205	55171145	ZAYRA	TAFURTH CALDERON	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
206	55165122	ERIKA	CORTES QUINTERO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
207	7728618	CIRO	BARRETO GARNICA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
208	1003904270	YORDY ANDERSON	BARRERA	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
209	96361000	OBER	MONCAYO GORDILLO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
210	55172739	MARIA CECILIA	CHAUX TOLEDO	DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
TOTAL SFVE ASIGNADOS \$8.660.064.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

